



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

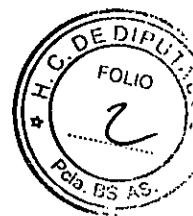
PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 92° Aniversario de **Radio Universidad Nacional de La Plata**. Asimismo, remarcar la importancia cultural que revisten medios públicos de comunicación, que ofrecen la posibilidad de vincular a los miembros de la comunidad universitaria entre sí y con la sociedad.


Lic. **MARIA DEL HUERTO RATT**
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Radio Universidad Nacional de La Plata fue inaugurada el 5 de abril de 1924 como elemento de divulgación científica y extensión universitaria.

Surgía así la primera radio universitaria del mundo, pionera, pública y cultural en el camino que las radios universitarias emprendieron en todo el país y que, encuentran en este primer fundamento el mayor de los reconocimientos.

Sus creadores la utilizaron como una novedosa herramienta de extensión universitaria y cultura artística y también la definieron como un instrumento que *"a la par que desarrolla una obra completa de difusión cultural, sirve para vincular más aún la Universidad con el medio social en que actúa"*.

Esos son los objetivos que han signado la trayectoria de Radio Universidad, y ese espíritu se mantuvo a la largo de toda su historia, exceptuando los períodos dictatoriales.

En su labor diaria, ofrece la posibilidad de vincular a los miembros de la comunidad universitaria entre sí y con la sociedad, llevando a cabo una tarea de extensión permanente al ofrecer los conocimientos universitarios en pos del bien social.

Su rol, por tanto, no se limita a un canal de comunicación institucional, pero tampoco opera en lo masivo; oscila entre ambos espacios y tareas permanentes.

La programación está caracterizada por la variedad y la libertad a la hora de incluir propuestas de diversos géneros y formatos; siempre atravesadas por una perspectiva universitaria propia de su identidad.

En el aire prevalecen voces no radiofónicas, lo que da cuenta de la libertad de trabajo que esgrime. En este sentido, no son las voces lo que importan, sino los contenidos que ellas son capaces de transmitir.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El objetivo de una programación amplia, es asegurar la pluralidad ideológica y el respeto a la libertad de expresión, pilares fundamentales de la radio desde su concepción.

Este H. Cuerpo celebra los 92 años al aire de la primera radio universitaria del mundo. Felicitando a todos aquellos que, durante estas nueve décadas, hicieron posible que un medio de comunicación público culturalmente tan valioso, continúe nutriendo nuestra sociedad.

Por todos los motivos expresados con anterioridad, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

